

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
185
FECHA APROBACIÓN
04/12/2019
ROL S.I.
5645-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°7495** de fecha de ingreso **07/02/2018**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°1966591 de fecha 04/12/2019, por concepto de ingreso.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

PASAJE FRANCISCO CAMPOS RIPLEY

Nº **140** lote Nº **5** manzana **I** localidad o loteo **SANTA MARÍA**
sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA GABRIELA SALAS VÁSQUEZ	8.945.813-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
GONZALO EDUARDO VÁSQUEZ CARO	18.750.093-1
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	22,41	19,68	42,09
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	22,41	0,00	22,41
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	44,82	19,68	64,50
TOTAL	44,82	19,68	64,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	77,58	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E5	19,68	
VALOR CLASIFICACIÓN E5			\$ 69.402
PRESUPUESTO E5			\$ 1.365.831
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 1.365.831
DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		
DESCUENTO 50% LEY N°20.898			\$ 20.487
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
TOTAL A PAGAR	(+)		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1966591	FECHA	04/12/2019

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- El propiedad existente cuenta con Permiso de Edificación N°110 de fecha 31/08/2005, una Modificación de Permiso N°416 de fecha 17/04/2007 y una Recepción Final N°73 de fecha 20/07/2007, con una superficie de 44,82 m2.
- La presente Regularización declara una superficie ampliada de 19,68 m2, y no descuenta superficie no habitable.
- El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



BOA bca.